

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11*****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co*****Telefax 2837014****JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-598****DEMANDANTE: LUZ MARY GARZÓN PINZÓN****DEMANDADOS: ACP COLPENSIONES****AFP PORVENIR S.A.****AFP PROTECCION S.A.**

En Bogotá D.C. a los 10 días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo la hora de las 8:30 de la mañana, día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en los art. 77 y 80 del C.P.T.S.S.

AUTO:

El Despacho Declara la nulidad parcialmente del auto de fecha 17 de febrero de 2023 notificado en el estado del 15 de marzo de 2023, en lo atinente por no tener contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y en sustitución se le tiene por notificado por conducta concluyente, en esos términos se repone parcialmente el auto, se le concederá el término que establece el código del trabajo y la seguridad social para que conteste la demanda, y una vez contestada citamos nuevamente con el fin de atender las etapas del Artículo 77 y 80 del CPT y SS

Las partes quedan notificadas en estrados.

EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



JORGE ARTURO ORTIZ TORRES
Secretario Ad-hoc

Acceda a la grabación de la diligencia en el siguiente link

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e024ddad-e011-4c79-ba7d-ef8915aee4cb?vcpubtoken=78c94831-0922-4b81-9a15-15eff42ccf93>